

Préstamos para Viviendas para Trabajadores en la Granja

¿Qué hace este programa?

El Desarrollo Rural del USDA concede préstamos a bajo interés a los prestatarios que reúnan los requisitos necesarios para desarrollar o rehabilitar viviendas asequibles destinadas a rentar las a los trabajadores agrícolas domésticos, migrantes y estacionales con ingresos muy bajos. Los prestatarios no deben tener acceso de otro modo a un crédito comercial.

Características del programa

Monto del préstamo

No hay un monto mínimo de préstamo. El monto máximo del préstamo es el 100 por ciento del costo total admisible de la construcción.

Tasa de interés

La tasa de interés es del 1 por ciento anual.

Plazo del préstamo

33 años

Disponibilidad de fondos

Por orden de llegada; o hasta que se agoten los fondos.

Prestatarios elegibles

- Empresas agrícolas familiares
- Individuos
- Asociaciones

Inquilinos elegibles

- Trabajadores agrícolas domésticos, personas que obtienen una parte sustancial de sus ingresos del trabajo agrícola, trabajadores agrícolas, jubilados trabajadores, o trabajadores discapacitados. Las familias de los inquilinos elegibles también son elegibles.

- Los ocupantes deben ser ciudadanos estadounidenses, residentes permanentes o aquellos admitidos legalmente en este país y autorizados a realizar trabajos en el sector agrícola.

¿Qué rige este programa?

- En la granja: 7 CFR 3560 Subparte M, disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xe9fR>
- Título V de la Ley de Vivienda de 1949, disponible en este enlace: <https://go.usa.gov/xMwFR>

Para obtener más información

Comuníquese con Vivienda Multifamiliar llamando gratuitamente al 800-292-8293 o visitando <https://www.rd.usda.gov/multifamily> y desplazándose hasta el final de la página para encontrar su sucursal de tramitación y revisión, según el estado en el que se encuentre su proyecto.

NOTA: Debido a que las citas y otra información pueden estar sujetas a cambios, por favor siempre consulte las instrucciones del programa que se enumeran en la sección anterior titulada “¿Qué rige este programa?” También puede comunicarse con nuestro personal de [viviendas multifamiliares](#) para obtener ayuda. Encontrará información adicional, formularios, e recursos sobre el programa en [rd.usda.gov](#). **USDA es prestamista, empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.**